

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANT. : Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Puente Industrial".

SANTIAGO, 26 JUN 2013

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

DE : DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : SEÑORES LICITANTES Y/O GRUPOS LICITANTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.4.5 "CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN" de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Puente Industrial" a ejecutar por el sistema de concesiones, la Directora General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, la que incorpora las siguientes rectificaciones a dichas Bases:

A. BASES ADMINISTRATIVAS.

1. En 1.4.5 "CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN", se rectifica el primer párrafo del artículo de la siguiente manera:

Donde dice:

"...e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGOP, ubicada en calle Morandé 59, piso 3, Santiago, hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha de Recepción de las Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas."

Debe decir:

"...e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGOP, ubicada en calle Morandé 59, piso 3, Santiago, hasta 45 (cuarenta y cinco) días antes de la fecha de Recepción de las Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas."

2. En 1.6.1 "RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS", se rectifica el primer párrafo del artículo de la siguiente manera:

Donde dice:

"...la Comisión de Apertura en acto público el día 26 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas,..."

Debe decir:

"...la Comisión de Apertura en acto público el día 13 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas,..."



3. En 1.6.3 **"APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS"**, se rectifica el primer párrafo del artículo de la siguiente manera:

Donde dice:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 24 de julio de 2013 a las 12:00 horas,..."

Debe decir:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 9 de octubre de 2013 a las 12:00 horas,..."

4. En 1.8.21 **"PESOS MÁXIMOS Y DIMENSIONES DE LOS VEHÍCULOS"**, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

Se adiciona como nuevo segundo párrafo el siguiente:

"El MOP otorgará como beneficio adicional a la Sociedad Concesionaria los montos que el Fisco hubiera recaudado en la vía concesionada, cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso en virtud de lo establecido en el D.S. MOP N°19 de 1984, en proporción directa a los kilómetros del sector en concesión con respecto al total de kilómetros recorridos por el usuario que paga el viaje con sobrepeso. Dichos montos serán calculados anualmente a contar de la fecha de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras por la Dirección de Vialidad e informados al Inspector Fiscal, quién comunicará dichos valores a la Sociedad Concesionaria, los que se pagarán el primer día hábil del mes de junio del año siguiente al calculado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.12.6 de las presentes Bases de Licitación."

5. En 1.9.2.4 **"PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS"**, se rectifica el penúltimo párrafo del artículo de la siguiente manera:

Donde dice:

"...parte de éste. En todo caso se mantendrá el plazo señalado de 46 meses."

Debe decir:

"...parte de éste. En todo caso se mantendrá el plazo señalado de 48 meses."

B. BASES TÉCNICAS.

6. En 2.4.7.1 **"REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA"**, se rectifica el penúltimo párrafo del artículo de la siguiente manera:

Donde dice:

"Una vez aprobado el Reglamento de Servicio de la Obra por el Inspector Fiscal,..."

Debe decir:



“Una vez aprobado el Reglamento de Servicio de la Obra por el Director General de Obras Públicas...”

Saluda atentamente a ustedes,



Mariana Concha Mathiesen
Directora General de Obras Públicas

 CPW/CMA/MMG/POB/JSM/JBM

Distribución:

- Oficina de Partes DGOP.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos.
- Unidad de Licitación de Proyectos.
- División Jurídica de Concesiones.
- CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A.
- CONSTRUCTORA BELFI S.A.
- ASTALDI CONCESSION S.R.L. AGENCIA EN CHILE
- ECHEVERRIA IZQUIERDO S.A.
- CONSTRUCTORA CON PAX S.A.
- ACCIONA CONCESIONES CHILE LIMITADA
- BESALCO CONCESIONES S.A.
- CONCESIONES VIARIAS CHILE TRES S.A.
- CONSTRUCTORA SALFA S.A.
- SACYR CONCESIONES CHILE S.A.
- EMPRESA CONSTRUCTORA BROTEC S.A.
- ICAFAL INVERSIONES S.A.
- CONSTRUCTORA OAS LTDA SUCURSAL EN CHILE
- CHINA HARBOUR ENGINEERING CO. LTDA.
- OHL CONCESIONES CHILE S.A.
- IMPREGILO S P A AGENCIA EN CHILE
- CINTRA INFRAESTRUCTURA
- GRUPO ODINSA S. A.
- TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. D.C.V.
- CONSTRUCTORA CGN PLANES LIMITADA

Proceso N°: 6758117


Luis Veral Zabala
Ing. Civil
Depto. Fiscalización de Contratos
DGOP